

La medida es válida para frutas y verduras. Autoridades europeas aseguraron que los rusos mantenían estándares “excesivamente estrictos”. Por eso, esperan que con esta medida mejore el comercio entre ambas regiones...

Alinear los estándares nacionales con los de la Unión Europea fue la decisión adoptada por el Gobierno de Rusia, el cual optó por estandarizar los niveles de residuos máximos de pesticidas permitidos en frutas y verduras de acuerdo a los que rigen actualmente en el viejo continente.

En la UE esperan que la medida favorezca el comercio de frutas y verduras entre ambas regiones, siendo una positiva noticia para exportadores europeos de diversos productos como manzanas peras, uvas, cítricos y carozos.



La Comisión Europea explicó en un comunicado de prensa que “previo a esta estandarización, algunos MRLs para frutas y verduras eran excesivamente estrictos, al tiempo que medidas innecesarias eran impuestas a las exportaciones de la UE”.

La decisión fue tomada luego que las autoridades del viejo continente realizaran diversas peticiones, las cuales fueron apoyadas por estudios científicos.

La UE explicó que aún existen peticiones pendientes en este proceso de estandarización de normas, algunas de las cuales se refieren a carnes y productos lácteos.

Fuente: Portal Frutícola

29.junio.2010 - Portal Frutícola